

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de mayo de 2024 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Universidades

Asistentes

PRESIDENTE

D. Bernat Suau Molina, Cap del Servei d'Administració General

SECRETARIA

Dña. Catalina María Bennasar Beltrán, Cap del Negociat I

VOCALES

Dña. Maria Magdalena Ripoll Rosselló, Cap de la Secció X

Dña. Amanda Servera Verger, Interventora delegada

Dña. Elisa Bordoy Castellano, Tècnica servei promotor

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: CONTR 2024/3137 - Servicio de la Unidad Volante de Atención a la Inclusión Educativa (UVAI) para hacer el asesoramiento a los profesionales educativos para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad sensorial auditiva (DSA) que requiere medidas de alta intensidad y un seguimiento especializado.

Si procede, se celebrará la sesión de la Mesa 2 de la plataforma que conforma el siguiente acto:

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CONTR 2024/3137 - Servicio de la Unidad Volante de Atención a la Inclusión Educativa (UVAI) para hacer el asesoramiento a los profesionales educativos para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad sensorial auditiva (DSA) que requiere medidas de alta intensidad y un seguimiento especializado.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: CONTR 2024/3137 - Servicio de la Unidad Volante de Atención a la Inclusión Educativa (UVAI) para hacer el asesoramiento a los profesionales educativos para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad sensorial auditiva (DSA) que requiere medidas de alta intensidad y un seguimiento especializado.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: G07071921 FUNDACION ASPAS Fecha de presentación: 15 de mayo de 2024 a las 12:51:22

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: G07071921 FUNDACION ASPAS

La documentación presentada en el sobre uno es correcta y se admite al licitador FUNDACION ASPAS con NIF: G07071921.

Visto que la documentación administrativa presentada por FUNDACION ASPAS es correcta, se procede a realizar la sesión de la Mesa 2:

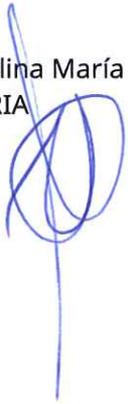
2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: CONTR 2024/3137 - Servicio de la Unidad Volante de Atención a la Inclusión Educativa (UVAI) para hacer el asesoramiento a los profesionales educativos para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad sensorial auditiva (DSA) que requiere medidas de alta intensidad y un seguimiento especializado.

Se procede a la apertura del sobre tres de la empresa que ha sido admitida: FUNDACION ASPAS con NIF: G07071921.

La documentación presentada en el sobre tres por parte de FUNDACION ASPAS es correcta y es aportada al servicio promotor del contrato para su correspondiente evaluación y elaboración del informe de valoración de los criterios basado en juicio de valor.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Catalina María Bennasar Beltrán
SECRETARIA



D. Bernat Suau Molina
PRESIDENTA

